

LICENCIAS DE SOFTWARE MAXON - CINEMA 4D.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **LICENCIAS DE SOFTWARE MAXON - CINEMA 4D.**
- Art.2º.- Las características técnicas que deberán cumplir las licencias suministrados serán las que se especifican en el presente documento, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado, como en la propia oferta.
- Art.3º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta. Presentarán una detallada composición de suministro, referenciada en ítems, que irán cuantificados en cantidades ofertadas. Indicarán **marca y modelo de los materiales utilizados**, adjuntando un catálogo del fabricante, que permita una correcta evaluación de los mismos.
- Art.4º.- Todas las licencias ofertadas deberán ser últimas versiones y de calidad profesional, cumpliendo las características técnicas que se requieren en este documento. Así mismo, deberán tener el correspondiente soporte técnico post-venta.
- Art.5º.- Todos los trabajos se harán con calidad profesional, y respetando toda la normativa externa e interna vigente, con especial cuidado en el tratamiento de los residuos y el reciclado de acuerdo a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
- Art.6º.- Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.7º.-. La recepción de las licencias consistirá en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el presente documento, elevándose el Certificado correspondiente. Momento en el que comenzará a computar el plazo de garantía de la licencia suministrada.

Art.8º.-. En el caso que las licencias suministradas no contemplen todas las características ofertadas aunque sean operativas, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el **Art.7º.-** hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los elementos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir, mediante el presente documento, están desglosadas seguidamente:

DETALLE. – LICENCIAS DE SOFTWARE MAXON - CINEMA 4D

La composición del suministro es la siguiente:

- 3** **Licencias** de paquete Maxon ONE TEAMS, que da acceso al paquete de soluciones Maxon: Cinema 4D, Redshift, ZBrush, Red Giant, Universe. Deberán incluir todas las actualizaciones de software existentes durante el periodo de servicio.
- 4** **Licencias** de software Cinema 4D TEAMS. Deberán incluir todas las actualizaciones de software existentes durante el periodo de servicio.
- 7** **Licencias** Maxon App para gestión de licencias Maxon.
- 1** **Soporte técnico** de todas las licencias:
 - Asistencia del fabricante, telefónica o por email 9x5
 - Conexión remota para diagnóstico y/o solución de problemas.
 - Actualizaciones del software, tanto de seguridad como de funcionalidades, durante todo el periodo de suscripción
- 1** **Jornada de asistencia presencial para la instalación y puesta en marcha** de las licencias y software anterior junto al personal técnico de RTVE, en las instalaciones de RTVE en Madrid.

Como aspectos técnicos valorables positivamente, tal y como se indica en el pliego de condiciones generales, se tendrá en cuenta:

- servicio de soporte técnico **en castellano**
- curso de formación de un total de 10 horas, preferentemente **presencial**.